



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTA D.C.
Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 OCT 2020

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso **APRUEBASE** en todas y cada una de sus partes la liquidación de costas practicada por Secretaría.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA DEL PILAR FORERO RAMIREZ

PP

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTA D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION

HECHA EN EL ESTADO NO. 015 FIJADO HOY

26 OCT 2020

A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LA SECRETARIA,

ERICA PAOLA PALACIOS NARANJO

2014 - 202